



TdR para el diseño del contenido de un Diplomado, y su adaptación a un curso, sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad, con enfoque de género y DDHH, dirigido a agentes del sistema de EFTP y responsables de RRHH en empresas.

Nº de expediente	FED/2017/ 389-382
Título del proyecto	“Por una formación técnico profesional inclusiva”
Nº de meses de la contratación	3 meses desde la firma del contrato.
Valor de la contratación	755.000 RD\$ incluyendo el ITBIS
Tipo de contrato	Por servicios profesionales

INTRODUCCIÓN

La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física, La RED, es una organización internacional, no lucrativa cuyo fin es fortalecer institucionalmente las entidades que integran el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Nació en Santo Domingo el 21 de junio de 2001 fruto del trabajo conjunto de diferentes entidades del sector, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Actualmente, La Red está conformada por 26 entidades de 13 países y trabaja fundamentalmente en torno a tres líneas de actuación: El fortalecimiento institucional de las entidades de personas con discapacidad, capacitación y formación de personas con discapacidad y sensibilización y difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

La Red se articula mediante 5 Oficinas Técnicas coordinadas entre sí que se encuentran en Argentina, Perú, Ecuador, El Salvador y República Dominicana; desde ellas se desarrolla el trabajo de los diferentes países y sus entidades miembros.

En República Dominicana, la RED está constituida por dos entidades: El Círculo de Mujeres con Discapacidad y La Asociación de Personas con Discapacidad Física. Actualmente se encuentra ejecutando el proyecto “Por una formación técnico profesional inclusiva”, financiado la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) , a través de fondos delegados de la Unión Europea, y la Fundación ONCE.



JUSTIFICACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo la promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad a través de la mejora del acceso equitativo de las personas con discapacidad a la formación profesional regular y los servicios de inserción laboral.

Para ello se prevén 3 resultados.

- R1. Optimizadas las capacidades de las instituciones del sistema de FTP para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la formación regular desde una perspectiva de género.
- R2. Implementada una modalidad de formación online accesible, para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la FTP.
- R3. Creado un programa de Pasantías inclusivas para egresados de la EFTP con discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

En el marco del primer resultado está prevista la realización de un Diplomado (70 horas) sobre inclusión de personas con discapacidad, con enfoque de género y DDHH, dirigido a agentes del sistema de EFTP y responsables de RRHH en empresas. En el marco del tercer resultado, se prevé la adaptación y simplificación del diplomado a través de un curso (20 horas) sobre inclusión de personas con discapacidad para incluirlo como parte de la oferta formativa de INFOTEP dirigida a las empresas. Ambos procesos, son objeto de estos Términos de Referencia.

OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Objetivos del consultor/a: elaborar, implementar y evaluar un plan de formación en la orientación laboral para la inserción de las personas con discapacidad. El plan de formación debe contemplar 3 módulos básicos inclusivos (siendo orientativos los planteados en el presente documento), siendo estos:

Módulo 1: Discapacidad: concepto y clasificación. El enfoque de inclusión y género en la discapacidad.

Módulo 2: Normativas y derechos que incluyen a las personas con discapacidad en República Dominicana.

Módulo 3: El proceso de incorporación de personas con discapacidad en la empresa.

3.1.- La discapacidad en la empresa y el mercado laboral.

3.1.1 El mercado laboral y las personas con discapacidad.

3.1.2 Identificación del puesto y los perfiles profesionales con criterio inclusivo.

3.1.3 Detección del talento en la plantilla de empleados. Beneficios de la diversidad.

3.1.4 Factores clave en la integración laboral: buenas prácticas.



3.2.- El proceso de selección.

- 3.2.1 Estereotipos y prejuicios conscientes y no conscientes existentes en los procesos de selección.
- 3.2.1 Fuentes de reclutamiento y captación de profesionales con discapacidad.
- 3.2.2 La oferta de empleo con criterio inclusivo.
- 3.2.3 Las fases del proceso de selección: entrevistas y pruebas no discriminatorias, accesibles e inclusivas.
- 3.2.4 Claves a considerar para una selección de personal inclusiva.

3.3.- La incorporación de empleados: facilitadores para la consolidación en el puesto de trabajo.

- 3.3.1 El plan de acogida: gestión de la diversidad.
- 3.3.2 Herramientas operativas y accesibilidad universal para la inclusión laboral.

Módulo 4. Teletrabajo e inclusión de personas con discapacidad.

Consideraciones en la metodología a implementar:

- La consultora o consultor deberá en todo momento trabajar con el equipo técnico designado por el INFOTEP y las entidades ejecutoras.
- El diseño debe ser inclusivo y estar basado en el enfoque de accesibilidad universal.
- La metodología deberá ser dinámica y participativa.
- El contenido deberá realizarse desde un enfoque basado en derechos humanos.
- Debido al COVID ambos procesos de formación serán puestos en marcha a través de la plataforma digital del INFOTEP.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Plan de trabajo y cronograma consensuado entre las partes.
- Plan de capacitación e instrumentos pedagógicos de desarrollo, incluidas las herramientas audiovisuales necesarias.
- Materiales del curso para el alumnado.
- Plan y herramientas de evaluación de contenidos desarrollados.
- Informe final de resultados del proceso formativo elaborado en coordinación con el INFOTEP para valorar posibles mejoras.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

3 meses.

PERFIL DEL CONSULTOR/A, EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

Para la realización de esta consultoría, se requieren los siguientes conocimientos y experiencia mínimos:

- Formación Académica: Pedagogía, Psicología y/o psicopedagogía, psicología industrial.



- Formación complementaria en metodología didáctica y en materia de discapacidad y/o inclusión laboral de colectivos vulnerables.
- Experiencia en elaboración de contenidos de formación digitales y trabajos similares.
- Habilidades Comunicativas: escritura, fluidez verbal, redacción.
- Manejo profesional del paquete Office y otros programas que permitan la elaboración de todas las fases del trabajo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Calidad técnica de la propuesta	60 puntos
Perfil del/la candidata/a	20 puntos
Propuesta económica desglosada	20 puntos

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico hasta el 6/10/2020

A la dirección: coordinacion@lareddominicana.org con referencia: "Formación técnica e inclusión laboral". No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.

De existir consultas, éstas pueden ser dirigidas mediante correo electrónico a las mismas direcciones con el asunto indicado anteriormente.

La propuesta deberá incluir:

- Currículum vitae
- Nombre completo de la empresa, equipo o persona consultora.
- Propuesta técnica con plan de trabajo y presupuesto detallado (donde se muestren los impuestos y gravámenes). En la propuesta se deberá especificar el valor añadido que aporta la candidatura presentada.
- Especificar en caso de ser un equipo, líder de la propuesta y experiencia del resto de personas que conforman dicho equipo de trabajo.
- Propuesta de cronograma tentativo (a concretar y adaptar con el equipo del proyecto)
- Certificado de estar al día en la DGII
- En el caso de empresas, nombre de la persona representante legal.
- RNC para emisión de factura.
- Certificado contar con una cuenta bancaria legal donde poder realizar la/s transferencia/s.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra factura de tráfico legal, debidamente emitida.

Deberá incluir el desglose de impuestos y otras retenciones.



En caso de ser una empresa consultora debe poseer una cuenta bancaria a nombre de la misma.

Se pagará en 2 plazos previamente acordados con el consultor/a seleccionado. Debe incluirse los desplazamientos del propio consultor y/o equipo. Junto con la última solicitud de pago se entrega del producto final aprobado por el equipo del proyecto. El porcentaje del último pago tendrá que ser de, al menos, el 40% del presupuesto total.

Todo ello quedará recogido en un contrato firmado entre las partes.